

RESOLUCIÓN O-Nº 0509 /

**MAT.:** Caducidad del derecho a inscripción en el Registro de Partidos Políticos, de la entidad denominada "Fuerza Común", en formación.

**SANTIAGO, 01 OCT 2020**

**VISTO:**

a) La Resolución O-Nº 0156 de fecha 28 de febrero de 2020, que dispone publicar el extracto de la escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada "Fuerza Común", cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral el 28 de febrero del mismo año;

b) Que la entidad denominada "Fuerza Común", en formación, no dió cumplimiento al Artículo 7 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos dentro del plazo legal;

c) Que el incumplimiento de la norma anteriormente señalada trae consigo la caducidad del derecho a la inscripción en el Registro de Partidos Políticos;

d) Que el plazo de doscientos diez días contemplado en el artículo 6 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, para reunir las cantidades mínimas de afiliaciones venció el 25 de septiembre de 2020, y

e) Las facultades que me confieren el Artículo 7 inciso segundo de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y el Artículo 69 letra e) de la Ley Nº 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral;

**RESUELVO:**

1. Declárase caducado el derecho a inscripción en el Registro de Partidos Políticos, de la entidad denominada "Fuerza Común".

2. Requiérase a doña María Patricia Donoso Gomien, Abogado, Notario Público Titular, Vigésima Séptima Notaría de Santiago, para que haga constar la caducidad del derecho a inscripción, al margen de la escritura pública de constitución de la entidad denominada "Fuerza Común", en formación, otorgada en esa Notaría con fecha 11 de febrero de 2020.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
**RAÚL GARCÍA ASPILLAGA**  
**DIRECTOR** <sup>o</sup>

  
RS-HS/SSG/FRZ/mva

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Fernando Atria Lemaitre
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

